



*Acuerdo de 28 de junio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se concede **premio extraordinario fin de grado de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza**.*

A propuesta de la Escuela Universitario de Turismo de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder a doña **Verónica González Vera** el premio extraordinario fin de Grado en Turismo, correspondiente al curso académico 2015-2016.